

Flor de María Salazar Mendoza

“Los Chabot: agentes consulares británicos en la ciudad de San Luis Potosí. Su papel ante los préstamos forzados, las amenazas y el hospedaje, 1855-1858”

p. 209-240

*Diplomacia, negocios y política*

*Ensayos sobre la relación entre México y el Reino Unido en el siglo XIX*

Will Fowler (coordinación y edición)

Marcela Terrazas y Basante (coordinación y edición)

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas

2018

372 p.

Cuadros, mapas, cronología e índice onomástico

(Serie Historia Moderna y Contemporánea 74)

ISBN 978-607-30-0100-7

Formato: PDF

Publicado en línea: 29 de junio de 2018

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/693/diplomacia\\_negocios.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/693/diplomacia_negocios.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## LOS CHABOT: AGENTES CONSULARES BRITÁNICOS EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ

SU PAPEL ANTE LOS PRÉSTAMOS FORZOSOS, LAS AMENAZAS  
Y EL HOSTIGAMIENTO, 1855-1858

FLOR DE MARÍA SALAZAR MENDOZA  
Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades  
Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí

Los hermanos George Stooks y Charles P. Chabot fueron agentes consulares británicos en la ciudad de San Luis Potosí durante las décadas de 1850 y 1870; poseían, además, la firma comercial Chabot Brothers. Al frente de la legación británica, los Chabot actuaron de acuerdo con su función de velar por la seguridad de sus coterráneos y poseer el liderazgo de la comunidad que representaban, e incluso, de otros extranjeros radicados en la ciudad de San Luis Potosí quienes, al no tener representantes, buscaron su apoyo, especialmente en circunstancias complicadas y tensas.

La Guerra de Tres Años que sostuvieron liberales y conservadores exigió considerables sumas de dinero para financiarse. En San Luis Potosí, los Chabot se convirtieron en el blanco perfecto de los que requirieron préstamos forzosos; en no pocas ocasiones los métodos de recaudación tuvieron un tono amenazante y hostil, lo que hizo impopular esta medida entre los agraviados. ¿Qué eran los préstamos forzosos? Montos elevados de dinero reclamados por los grupos de poder que disputaron el control político. En tiempos de recuperación y cierta estabilidad económica, los prestamistas recobrarían su capital. Si bien éstos estuvieron obligados a entregar las sumas exigidas, se aseguraron de contar con un instrumento legal en el que se estableciera el reintegro del capital y el porcentaje de intereses acordado. Durante las décadas de 1820 a 1880, en San Luis Potosí comerciantes mexicanos

y extranjeros desempeñaron un papel preponderante como prestamistas de los gobiernos federalistas, centralistas, liberales y conservadores, especialmente en tiempos de guerra.<sup>1</sup>

En este capítulo analizo un episodio que tuvo lugar el 1 de enero de 1857, en el cual los Chabot sufrieron un robo —como ellos lo llamaron— en la Agencia Consular Británica, también su residencia, a manos de unos “revolucionarios” adeptos al partido conservador, quienes se pronunciaron en contra del Supremo Gobierno. La exacción —240 000 dólares—, dijeron los “revolucionarios” a los Chabot, sería pagada con intereses, el uno por ciento, más adelante ganara o no su movimiento. La lucha bélica entre las fuerzas liberales y conservadoras que se disputaron la plaza de San Luis Potosí duró desde finales de 1855 hasta 1858. A lo largo de esos años los hermanos Chabot tuvieron que recurrir a sus habilidades diplomáticas para enfrentar una serie de desencuentros y actitudes hostiles y violentas hacia ellos y otros súbditos ingleses, franceses, españoles, e incluso norteamericanos.

Un estudio como éste ofrece varias posibilidades: primero, conocer cómo fue el comportamiento de liberales y conservadores durante la guerra civil en la ciudad de San Luis Potosí con los cónsules británicos y algunos comerciantes ingleses que residían en la ciudad. Segundo, tener un acercamiento a la vida de los diplomáticos, quienes, además de atender sus funciones, estuvieron al tanto de sus propios asuntos comerciales y de otros súbditos británicos que vivieron en las ciudades de Zacatecas y

<sup>1</sup> Cabe mencionar que, además de los comerciantes, otro grupo de poder económico como el de los hacendados, también poseedor de dinero en efectivo, financió a través de préstamos forzosos luchas bélicas en diversas épocas. Por ejemplo, durante los años de 1866 y 1867 el gobernador de San Luis Potosí, Juan Bustamante, solicitó préstamos forzosos a algunos hacendados potosinos con el propósito de sostener la causa republicana y resistir al Segundo Imperio. El apoyo económico de los terratenientes al gobierno republicano nunca estuvo en riesgo; por el contrario, la guerra se convirtió en un negocio redondo ya que las recompensas estuvieron aseguradas; sólo tuvieron que ser pacientes para cuando, llegado el momento, les fueran reintegradas sus contribuciones forzosas. Para mayor información véase Flor de María Salazar Mendoza, “Hacendados potosinos. Buenos patriotas, buenas recompensas (1866-1867)”, en Antonio Escobar Ohmstede y José Alfredo Rangel Silva (coords.), *Haciendas, negocios y política en San Luis Potosí, siglos XVIII al XX*, México, El Colegio de San Luis, 2011, p. 145-162.

Guanajuato. Las relaciones comerciales de George y Charles son dignas de consideración, ya que los montos de capital que manejaron fueron considerables. Además de las actividades diplomáticas y comerciales de los Chabot, podremos acercarnos a la parte íntima —a veces olvidada— a través de alguna información sobre George, su matrimonio e hijos. Tercero, porque a través de las descripciones que hicieron los Chabot a las autoridades inglesas sobre cómo fue el “robo” a la Agencia Consular Británica, podemos darnos cuenta de que a los grupos políticos que disputaban el poder poco les importó violar los Tratados de Amistad, Comercio y Navegación con Gran Bretaña —vigentes— así como tampoco hostigar, violentar e incluso humillar a aquellos de quienes podían obtener los recursos económicos.

Los lectores podrán advertir que los comerciantes ingleses estuvieron al margen de manifestaciones y apoyos a los partidos que luchaban por el control de la nación; ello, en concordancia con la política del Foreign Office bajo el principio de la “no intervención en los asuntos internos de otros estados”.<sup>2</sup> Los cónsules Chabot fueron cuidadosos de sus expresiones políticas a nivel local, así como en los despachos que escribieron a sus superiores. Las fuentes primarias que utilizo son los *Letter-Books* del Foreign Office relativos a México; documentos del Registro Público de la

<sup>2</sup> Acerca de la noción de imperio informal, Christopher M. Platt “impugnó la hipótesis de que la proyección económica mundial británica había sido siempre activamente respaldada por el gobierno de Londres”. Lo que buscó Gran Bretaña, según Platt, fue igualdad de condiciones a fin de generar una competencia libre y abierta. Ello explica por qué el Foreign Office en un sinnúmero de ocasiones no aconsejó a los cónsules cómo deberían responder a las agresiones o presiones ejercidas en su contra; cuando alguno de ellos tomó la decisión e intervino, se le despidió. Eugenio Vargas García sostiene que el “Foreign Office, era de la opinión de que Gran Bretaña no tenía por qué enredarse en interminables escaramuzas y arreglos de cuentas con los países latinoamericanos siempre que un inversionista presentaba una petición al gobierno británico”. Es por ello que el papel que jugaron los cónsules británicos haciendo uso de sus habilidades diplomáticas, se convierte en pieza clave para comprender de qué artificios se valieron para recuperar los altos montos de los préstamos forzosos. Eugenio Vargas García, “¿Imperio informal? La política británica hacia América Latina en el siglo XIX”, en *Foro Internacional*, El Colegio de México, México, v. XLVI, n. 2, abril-junio de 2006, p. 355 y 378, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59918406> (consulta: 10 de diciembre de 2016).

Propiedad y el Comercio, del Registro Civil antiguo y la Colección de leyes y decretos que se resguardan en el Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.

*La Agencia Consular Británica  
en la ciudad de San Luis Potosí*

La Corona Británica nombró a sus ocho primeros agentes consulares en México en el año de 1823. Ellos fueron instalados en los puertos y las ciudades considerados de importancia por la Corona Británica; en ese momento la ciudad de San Luis Potosí no estaba entre las opciones, a pesar de su reconocida influencia mercantil —así lo menciona Henry George Ward en su conocido reporte—, su vasto comercio con el puerto de Tampico, con el golfo de México y con ciudades de importancia localizadas en las regiones central y norteña del país, además de una población de origen británico considerable. La ciudad de San Luis Potosí tuvo su primer cónsul inglés cuando inició la guerra entre México y Estados Unidos.

En 1846 Charles Bankhead, ministro plenipotenciario de su majestad británica, recomendó el establecimiento de una agencia consular en la ciudad de San Luis Potosí. Los capitales comerciales y la plata que existían, o bien transitaban en ciudades cercanas, eran considerables; además, San Luis era una plaza comercial importante y un centro distribuidor de mercancías primordial.

El primer cónsul inglés en la ciudad de San Luis Potosí fue John Davis, súbdito británico residente en la ciudad desde la década de 1830. Su nombramiento, a finales de 1846, respondió más al interés del gobierno británico por obtener información sobre la guerra entre México y Estados Unidos, que a las antiguas solicitudes de los comerciantes británicos avecindados en San Luis Potosí, quienes requerían un agente consular desde hacía más de diez años.<sup>3</sup> Durante junio, julio y agosto de 1847 Davies

<sup>3</sup> De acuerdo con Sergio A. Cañedo Gamboa y Abraham Salazar Avilés, existe evidencia de que Gregorio Lambarri era el vicecónsul español en la ciudad de San Luis desde enero de 1847; la presencia del consulado británico y el viceconsulado español sugiere el interés que tuvieron Gran Bretaña y

escribió en sus despachos al entonces cónsul británico en México, Ewen Mackintosh, sobre los préstamos forzosos exigidos a comerciantes ingleses radicados en San Luis Potosí y Zacatecas para el sostenimiento de la desigual guerra que libraba México contra sus vecinos del norte.<sup>4</sup> Davies fue cónsul hasta el final de la guerra, en 1848; no hubo quien lo sustituyera sino hasta 1855, cuando los hermanos George Stooks y Charles P. Chabot ocuparon el puesto, poco antes de que iniciara la Guerra de Reforma, y permanecieron en San Luis al menos hasta 1871. En diversas ocasiones Charles sustituyó en sus funciones de cónsul a su hermano George, con la venia del *Chargé d’Affairs* y del ministro plenipotenciario.<sup>5</sup>

Algunas de las funciones que desempeñaron los cónsules en México fueron:

España por contar con representantes de sus respectivos gobiernos en suelo potosino. Sergio A. Cañedo Gamboa y Abraham Salazar Avilés, *La agencia consular británica en San Luis Potosí: cinco cuadernos y tres agentes consulares. 1846-1869*, prólogo de Michael Costeloe, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 2006 (Colección Documentos), p. xxx.

<sup>4</sup> Para mayor información véase Cañedo Gamboa y Salazar Avilés, *La agencia consular...*, p. 6 y 10. De acuerdo con Barbara M. Corbett, tres comerciantes españoles radicados en la ciudad de San Luis también contribuyeron con grandes cantidades al préstamo forzoso anunciado por Gómez Farías en enero de 1847, el cual ascendía a 50 000 pesos. Comerciantes de plata de origen español e inglés dejaron de enviarla a Tampico debido a la falta de escoltas militares —Santa Anna se rehusó a proveerlas—; aunado a ello, tropas norteamericanas y mexicanas confiscaron la mercancía guardada en bodegas en aquel puerto y la vendieron a precios bajos en subasta pública. “Tal amenaza para los comerciantes extranjeros hizo creer a muchos potosinos que los ingleses apoyarían a los mexicanos en la guerra”, Barbara M. Corbett, “La política potosina y la guerra con Estados Unidos”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord. e introd.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores/El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 460-461.

<sup>5</sup> Cabe mencionar, igualmente, que en numerosos documentos no aparece el nombre de quien firma la comunicación; no obstante, Charles sustituyó a George y éste lo hacía del conocimiento de sus superiores. “George Chabot solicita [se ha tomado la libertad] de proponer a su hermano Mr. Charles Chabot para que lo sustituya como agente consular durante su ausencia”, agosto 3 de 1859, FO 203/92. Cañedo Gamboa y Salazar Avilés encontraron que Charles Chabot “ejerció como agente consular actuante de diciembre de 1862 a febrero de 1864 y de diciembre de 1865 a marzo de 1869. Cañedo Gamboa y Salazar Avilés, *La agencia consular...*, p. XLIX.

- 1) Notariales: registro de nacimiento y fallecimiento de súbditos británicos y otros extranjeros considerados en los acuerdos internacionales; testamentos y testificaciones.
- 2) Financieras y bancarias.
- 3) Consulares: elaboración de reportes e informes puntuales dirigidos al cónsul general o al ministro plenipotenciario en turno.<sup>6</sup> Éstas estaban integradas en *The General Instructions* del Servicio Consular Británico.

Dentro del servicio consular hubo dos tipos de cónsules: los honorarios y los asalariados; los primeros “obtenían ingresos tanto para su persona como para mantener y costear el consulado a través del cobro de comisiones y de los servicios que prestaban”,<sup>7</sup> y los asalariados, quienes no podían comerciar, ya que su sueldo cubría sus servicios prestados. George y Charles Chabot fueron cónsules honorarios puesto que poseían una firma comercial; además, no existe evidencia de que hayan recibido un salario por sus servicios.

*George S. y Charles Chabot:  
agentes y cónsules británicos en San Luis Potosí*

Los hermanos George S. y Charles P. Chabot fueron agentes consulares británicos en la ciudad de San Luis Potosí durante las décadas de 1850 y 1870. Poseían la firma comercial Chabot & Bros.

<sup>6</sup> En el periodo de estudio hubo un *chargé d'affaires*, William Garrow Lettson (1855-1857), y tres ministros plenipotenciarios; dos en 1857: Graham Grieves y Frederick Glennie, y L. C. Otway en 1858. Durante el complicado año de 1858, George Chabot solicitó consejo a *His Excellency* Otway sobre si debía o no apoyar a los súbditos españoles radicados en San Luis por tener que cumplir un decreto que los obligaba al destierro. Si concedemos un voto de confianza al cónsul, su consternación pudo ser sincera; sin embargo, lo que imperó fue su preocupación por las consecuencias que esta expulsión traería para “los súbditos de S. M. Británica”; los efectos, dijo, “serían ruinosos, pues éstos que comercian en esta plaza por mayor, tienen sus fortunas en poder de los súbditos españoles por efecto de sus negocios mercantiles”, San Luis Potosí, 7 de septiembre de 1858, FO 205/45. La traducción es mía.

<sup>7</sup> Cañedo Gamboa y Salazar Avilés, *La agencia consular...*, p. XXV.

y mercadeaban algodón, lana y pieles. De acuerdo con los informes que enviaron a la Ciudad de México durante los años de 1856-1869, fueron depositarios de cantidades considerables de dinero —las cuales resguardaban cuidadosamente en la Agencia Consular, que funcionaba igualmente como su casa— de comerciantes británicos, franceses y españoles radicados en las ciudades de Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas. Precisamente esa capacidad de administrar dinero los volvió atractivos a los grupos de poder político y militares que disputaron el control de la nación, pues los interesados tuvieron conocimiento de los valores que resguardaban celosamente los Chabot en la Agencia Consular para enviarlos al puerto de Tampico y luego embarcarlos a Gran Bretaña.<sup>8</sup>

De acuerdo con Sergio Cañedo Gamboa y Abraham Salazar Avilés, George S. Chabot residió en San Luis Potosí desde 1843 y en 1848, en Zacatecas; para 1850 nuevamente aparece como residente en San Luis.<sup>9</sup> Es muy probable que durante su estancia en Zacatecas haya entablado relaciones comerciales con los franceses Alberdi y Lacráis, y antes de establecerse definitivamente en la ciudad de San Luis con el cónsul John Davies así como con sus compatriotas, los comerciantes Richard Simpson, Archibald Staines, John M. Pitman y Richard Davies.

Los Chabot fueron ampliamente conocidos, tanto en la ciudad capital como en otras; Agustín Soberón Sagredo, habitante de Matehuala —pueblo cercano al mineral de Real de Catorce— escribió sobre ellos en 1859:

<sup>8</sup> En febrero de 1856 George S. Chabot escribió a los comerciantes franceses que habitaban en la ciudad de Zacatecas una carta en la que les comunicó que “antes de ayer salió la conducta para Tampico, resguardada por 237 *hombres de escolta* [...] creo que los fondos llegarán a Tampico sin dificultad”. San Luis Potosí, 7 de febrero de 1856, FO 255/43. El subrayado es mío. \$82 462.70 pesos que iban en esa conducta pertenecieron a los comerciantes referidos, San Luis Potosí, 16 de enero de 1856, FO 255/43. Ahora bien, en el documento de Chabot no se habla del monto total de la conducta; sin embargo, el número de escoltas sugiere un alto valor de los fondos monetarios y mercantiles que se transportaban. La conducta debió haber salido de la ciudad de San Luis desde la primera quincena de enero, pero el gobernador Joaquín López Hermosa no lo permitió por temor a la inseguridad en los caminos.

<sup>9</sup> Cañedo Gamboa y Salazar Avilés, *La agencia consular...*, p. XXXVIII.

La ciudad de San Luis Potosí se quedó sin autoridades, así que comerciantes y vecinos se pusieron sobre las armas para guardar el orden. Los señores Jorge Chabot, cónsul inglés; D. Blas Pereda, cónsul español y el Lic. D. Crescencio Gordo, diputado del congreso del Estado, fueron a encontrar al gobernador Degollado y al coronel Guadalupe García [al Valle de San Francisco] para pedirles garantías para la ciudad que está a su disposición.<sup>10</sup>

Existe poca evidencia sobre cuándo llegaron y asentaron de manera definitiva en la ciudad; en lo que concierne al ámbito familiar, existen noticias sobre George pero no sobre Charles. George Stooks Chabot nació el 22 de septiembre de 1821 en Londres, Gran Bretaña, y murió el 14 de noviembre de 1902 en San Antonio, condado de Bexar, Texas, Estados Unidos de América. Contrajo matrimonio el 12 de marzo de 1863 con Mary Taft Cook Van Derlip, quien nació el 28 de diciembre de 1842 en el condado de González, Texas, Estados Unidos de América, y murió el 4 de noviembre de 1929 en ese mismo lugar.<sup>11</sup>

El matrimonio Chabot procreó cinco hijos, cuatro varones y una mujer: George Alexander Chabot nació en 1864 y murió en 1941; Charles Jasper Chabot nació en 1866 y murió en 1947; María y Jaime —sin datos— y Santiago, quien murió al nacer.<sup>12</sup> El 4 de octubre de 1869 Federico Glennie, “soltero, de 27 años, de origen inglés y vecino de esta ciudad”, compareció ante el juez Francisco Aguilar y dijo que

<sup>10</sup> Miércoles 6 de abril de 1859, *Diario de don Agustín Soberón Sagredo (1819-1873)*, introducción y edición de María Isabel Monroy Castillo, transcripción paleográfica de María Graham Soberón de Armida, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2013 (Colección Documentos Serie Mayor), p. 69. El apunte del diario sugiere que George Chabot participaba activa y abiertamente solicitando a los gobernantes garantías para la estabilidad de la entidad.

<sup>11</sup> *George Stooks Chabot*, Find a grave (sitio web), Lehi, 2017, <http://www.findagrave.com/memorial>.

<sup>12</sup> Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí [en adelante AHESLP], Fondo *Registro Civil* [en adelante RC], Libro de Defunciones, 1869, juzgado 1o., t. II, f. 52, acta 1652. Los datos que se asientan en el acta son únicamente: Ma. Van Derlip, de 26 años y origen norteamericano.

Hoy a las tres de la mañana murió al nacer el niño Santiago Chabot, hijo legítimo del Sr. D. Jorge Chabot, casado, de cuarenta y ocho años de edad, comerciante de origen inglés, y de la Sra. Da. Ma. Van Derlip, casada, de veintiséis años de edad, y de origen americano y vecina de esta ciudad, y pide que su cadáver sea inhumado en el nicho número ciento cincuenta y tres del Panteón de Guadalupe de esta ciudad.<sup>13</sup>

Desconozco si después de Santiago procrearon otro hijo, ya que en 1871 el “Señor Don Jorge Chavot [*sic*], casado, de cuarenta años de edad [...] originario de la Ciudad de Londres”,<sup>14</sup> presentó una petición por escrito al juzgado 1o. de la ciudad de San Luis Potosí en la que solicitó que:

Sus hijos María, Jaime y Santiago, inhumados en el panteón de Guadalupe, en el departamento llamado de los Ángeles, se trasladen a una gaveta del Panteón grande para que en ella queden a perpetuidad los tres reunidos, en razón de que dos murieron al nacer y otro a los dos meses de nacido por cuya circunstancia no cree que pueda peligrar la higiene pública.<sup>15</sup>

La información que contiene este documento me permite especular que fue Jaime quien falleció a los dos meses de nacido, posiblemente a causa de una enfermedad epidémica.<sup>16</sup>

<sup>13</sup> RC, Libro de Defunciones, 1869, juzgado 1o., t. II, f. 52, acta 1652. El énfasis es mío. Quizás el joven Federico Glennie que se presentó en la oficina del registro civil fue hijo de Frederick Glennie, *Her Majesty* cónsul en la Ciudad de México, quien nació en Dulwich, Surrey, el 14 de noviembre de 1808 y murió en Plymouth el 31 de marzo de 1872.

<sup>14</sup> RC, Libro de Defunciones, 1871, juzgado 1o., t. II, f. 29, acta 1529. El acta tiene una inconsistencia en la edad de George, ya que se asienta que tenía 40 años cuando en realidad tenía 50.

<sup>15</sup> RC, Libro de Defunciones, 1871, juzgado 1o., t. II, f. 29, acta 1529.

<sup>16</sup> Sabemos que en las décadas de 1860-1870 se registraron en San Luis altos índices de mortandad infantil, y todo apunta a que la falta de higiene fue uno de los principales factores. El año en el que murió su hijo Santiago quizá se registró una epidemia, por ello se asentó en el acta que el doctor Gregorio Barreta pasó, junto con George Chabot, al panteón a verificar el traslado, “encontrando los tres cajoncitos en muy buen estado”. RC, Libro de Defunciones, 1871, juzgado 1o., t. II, f. 29, acta 1529. Chabot solicitó al juez Juan N. Mata que se quedaran en la gaveta número 198. El servicio y los derechos tuvieron un costo de 100 pesos, los cuales pagó el cónsul en la agencia municipal de la ciudad de San Luis Potosí.

Las pérdidas familiares acompañaron a George y Mary durante los años que siguieron viviendo en San Luis, y es seguro que en su nuevo hogar el dolor por la ausencia de los pequeños permaneció. George y Mary, acompañados de George Alexander y Charles Jasper, cambiaron su residencia a San Antonio, Texas, donde construyeron, en 1876, una casa de piedra de dos pisos con adornos esculpidos.

Los cónsules George y Charles Chabot vivieron en una casa ubicada en el centro de la ciudad, a un costado de la parroquia, hoy catedral. En el marco de la puerta de entrada pendía el pabellón inglés, insignia que patrocinaba y protegía lo que allí se resguardaba, incluyendo a sus habitantes. Los cónsules británicos sufrieron un desafortunado episodio en la Agencia el primer día de 1857, que desencadenó un ambiente hostil entre ellos y los líderes conservadores y liberales que contendieron por el control de la ciudad.

### *México en el prelude de la Guerra de Reforma*

En México, la década de 1850 fue, en el ámbito interno, de ajustes políticos y económicos. La renuncia del presidente Mariano Arista en 1853, el fin de la era de Santa Anna en 1855, el arribo de la generación de la Reforma y sus leyes ese mismo año, la promulgación de la Constitución de 1857 y la guerra civil, son fases fundamentales para comprender los acomodados y reacomodados de los grupos de poder. En el ámbito externo, México se mantenía en el ojo del huracán de naciones como Gran Bretaña, España y Francia, y a nivel continental de Estados Unidos. Con esta última se había perdido una guerra y más de la mitad del territorio al final de la década de 1840; los planes para establecer un protectorado al sur del río Bravo eran posibles toda vez que las intenciones expansionistas norteamericanas persistían.<sup>17</sup>

<sup>17</sup> Marcela Terrazas y Basante asegura que no existen documentos que puedan probar la intención del gobierno estadounidense de un plan sobre un protectorado. Marcela Terrazas y Basante, “La disputa por México. Gran Bretaña ante los proyectos para establecer un protectorado norteamericano al sur

Al tiempo que México seguía manteniendo relaciones comerciales y diplomáticas con los países enunciados, sorteaba cambios internos. Después de la revolución de Ayutla de 1854-1855, dos partidos políticos disputaron el control y destino de la nación: conservadores y liberales —moderados y puros— se enfrentaron en el plano ideológico así como en diversas batallas campales. Brian Hamnett sostiene que la guerra civil “Involucró no sólo peleas entre conservadores y liberales, sino que también continuó el conflicto entre el centro y las regiones, entre la supremacía de las regiones y el interior de las regiones concernientes a la posición del gobierno local”.<sup>18</sup>

Uno de los factores que acentuó la hostilidad entre liberales y conservadores fue la promulgación de la Constitución de 1857, documento en el cual se asentó que se omitía la exclusividad de la religión católica, la cual, desde el punto de vista de los conservadores, era el elemento clave que garantizaba la unidad nacional; “los conservadores defendían a la nación católica y el legado hispano”.<sup>19</sup>

del Bravo”, *Secuencia, Revista de Historia y Ciencias Sociales*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, nueva época, n. 48, septiembrediciembre de 2000, p. 111.

<sup>18</sup> Brian Hamnett, “Mexican Conservatives, Clericals, and Soldiers: the ‘Traitor’ Tomás Mejía through Reform and Empire, 1855-1867”, *Bulletin of Latin American Research, Journal of the Society for Latin American Studies*, Oxford, v. 20, n. 2., p. 195. La traducción es mía. El historiador ejemplifica sus argumentos con el caso de Santiago Vidaurri, cacique y gobernador de Nuevo León y Coahuila, quien, desafiando al poder central unió los dos estados en 1856. La relación de los Chabot con este controvertido personaje durante septiembre de 1858, fecha en que Vidaurri retomó temporalmente el control de la ciudad San Luis Potosí, fue tensa, ya que hizo expulsar a los españoles. Los Chabot intervinieron para salvaguardar a los expulsados y su capital económico.

<sup>19</sup> Erika Pani, *Una serie de admirables acontecimientos. México en el mundo en la época de la Reforma, 1848-1867*, México, Ediciones de Educación y Cultura/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2013, p. 65. De acuerdo con Dolores Duval, para el entonces enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Francia en México, Alexis Gabriac (1855-1860) “el catolicismo era la única y más poderosa barrera que existía en México”. Su apoyo al clero y a la religión fue en 1856, tan pronto el ala liberal tomó el poder; Gabriac relacionó las leyes anticlericales con la amenaza estadounidense. Dolores Duval H., “Una mirada al expansionismo estadounidense. La legación francesa en México, 1853-1860”, *Secuencia, Revista de Historia y Ciencias Sociales*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, nueva época, n. 48, septiembrediciembre de 2000, p. 131-132.

Indiscutiblemente, políticos e ideólogos conservadores y liberales buscaron la estabilidad y la instalación de un régimen viable; sin embargo, los caminos para consolidar sus proyectos políticos fueron diferentes; la visión de nación de cada uno fue claramente desigual. De acuerdo con Erika Pani, los reformistas —o como ella les llama, la nueva generación de liberales— creían que “para que México se convirtiera en una nación moderna tenían que liberarlo del sofocante lastre del legado español”.<sup>20</sup> Asimismo, para asegurar el crecimiento económico consideraron que debían eliminarse “trabas económicas —fiscales y gremiales— que obstaculizaban el transporte y el comercio”,<sup>21</sup> y además se debía desamortizar la propiedad eclesiástica por ser ésta antieconómica. Por su parte, los conservadores “creían que la clave estaba en dotar al Estado de los instrumentos que le hacían falta para poder actuar en todo el territorio: de una estructura administrativa sólida y eficiente”.<sup>22</sup> Los liberales deseaban una nación moderna; por ello proclamaron la libertad, la igualdad y que le fuera entregado el poder al pueblo; creían en la propiedad privada. En su proyecto político la iglesia católica no tenía cabida. Los conservadores, por su parte, no creían en el sistema representativo como tampoco en la “elección popular”; negaron, asienta Pani, que pudiera existir el interés general.

Los liberales de la Reforma estuvieron fraccionados en moderados y puros; Silvestre Villegas Revueltas encuentra que los moderados concordaban con algunas ideas de los conservadores; por ejemplo, se adaptaban a las circunstancias y no eran fanáticos; veían como necesaria una mudanza de la sociedad mexicana “acorde a la revolución del siglo”,<sup>23</sup> tomando en cuenta el legado del pasado y las necesidades del presente.<sup>24</sup> Por su parte, los puros consideraban conveniente que los cambios se produjeran “de

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 95.

<sup>21</sup> *Idem*.

<sup>22</sup> Para que ésta lo fuera se crearon los ministerios de Gobernación, antes Ministerio de Relaciones, y de Fomento. Erika Pani, *Una serie de admirables acontecimientos...*, p. 104.

<sup>23</sup> Silvestre Villegas Revueltas, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, 1a. reimpresión, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015, p. 13.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 19.

raíz y arrostrar con lo que venga”.<sup>25</sup> Las diferencias que hubo, primero entre las facciones liberales así como con los conservadores, sobre cómo debería ser la reforma después del derrumbe político del general Antonio López de Santa Anna, condujo a una guerra civil cruenta y devastadora que tuvo una duración de tres años. Durante ese lapso, gobiernos liberales y conservadores cayeron y se reinstalaron cotidianamente. La disputa por el control de la nación y la necesidad de un régimen perdurable y estable tomó tiempo y requirió recursos económicos para sostener combates y la resistencia ante los enemigos.

San Luis Potosí fue disputado por liberales como Santiago Vidaurr, y conservadores como Miguel Miramón. De acuerdo con Manuel Muro, la ciudad de San Luis Potosí fue escogida por

los reaccionarios [conservadores] para centro de operación [porque] ofrecía también en su vecindario un contingente no despreciable a favor de la causa de la reacción, y a mayor abundamiento, el mismo gobierno local había protegido solapadamente los trabajos de los conservadores, permitiendo que se refugiaran en la ciudad todos los que a ella quisieran venir, y poniéndolos en los puestos públicos donde podían aprovechar para su causa los elementos oficiales que tenían en sus manos.<sup>26</sup>

En el ínterin de las pugnas, los cónsules británicos George S. y Charles Chabot enfrentaron las agresiones de unos y otros.

### *El Plan de Iguuala contra el Plan de Ayutla: el pronunciamiento de 1856*

La guerra civil se vivió intensamente en la ciudad de San Luis Potosí. Cerca de concluir 1855 el entonces gobernador del estado, Joaquín López Hermosa,<sup>27</sup> publicó la Ley de Administración de

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 60.

<sup>26</sup> Manuel Muro, *Historia de San Luis Potosí*, 3 t., reproducción facsimilar, México, Sociedad Potosina de Estudios Históricos, 1973. t. III, p. 158.

<sup>27</sup> Fue gobernador del estado por elección de la junta popular del vecindario, 22 de septiembre de 1855, AHESLP, Secretaría General de Gobierno [en adelante SGG], Colección de Leyes y Decretos [en adelante CLD], v. 28, 1856.

Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación y del Distrito y Territorios, conocida como Ley Juárez del 23 de noviembre. La Ley Juárez suprimía los fueros eclesiásticos y militares, recortaba los tribunales especiales, con excepción de las cortes eclesiásticas y militares. Ante la circulación de ésta, las protestas no se hicieron esperar; el obispo Pedro Barajas envió una carta al ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, Benito Juárez, en la que le comunicaba que aunque “era consciente de que debía obedecer a la autoridad, también sabía que debía obedecer a Dios antes que a los hombres”.<sup>28</sup> Meses después se publicó la Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas Propiedad de las Corporaciones Civiles y Religiosas, conocida como Ley Lerdo de 25 de junio de 1856, cuyo objetivo fue incentivar el movimiento o libre circulación de gran parte de la propiedad raíz, es decir, se buscó sanear las finanzas públicas y reanimar la economía. Ésta, al igual que la Ley Juárez, causó tensión entre las autoridades civiles y eclesiásticas ya que algunos miembros del clero determinaron que se “acometía en contra de los bienes de la Iglesia”.<sup>29</sup> Hacia el mes de septiembre de 1856 el presidente sustituto de la república mexicana, Ignacio Comonfort, depuso a López Hermosa y en su lugar nombró al general liberal José María Aguirre como nuevo gobernador del estado.<sup>30</sup> La designación motivó al cónsul George S. Chabot a escribirle una comunicación para patentizarle su respeto.

Tengo el honor de acusar recibo de la comunicación que con fecha de ayer me dirigió V. E. participándome que habiendo sido nom-

<sup>28</sup> Lorena Herrera Facundo, “San Luis Potosí durante la guerra de Reforma (1855-1861)”, en Flor de María Salazar Mendoza y Carlos Rubén Ruíz Medrano (coords.), *Capítulos de la historia de San Luis Potosí, siglos XVI al XX*, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2009, p. 193.

<sup>29</sup> En esa ocasión el obispo Barajas increpó que era un “despojo a los bienes sagrados de Dios y de la Iglesia católica”. Herrera Facundo, “San Luis Potosí durante la guerra de Reforma...”, p. 194.

<sup>30</sup> El nombramiento de este gobernador fue apegado al Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana, que en su Sección Novena, Gobiernos de los Estados y Territorios, artículo 114, dice: “Los gobernadores de los Estados y Distrito y los jefes políticos de los territorios serán nombrados por el presidente de la república, y deberán ser mexicanos por nacimiento o naturalización y tener treinta años de edad”, SGG, CLD, v. 28, 1856.

brado por el Supremo Gobierno para desempeñar el mando político en este Estado ha entrado al ejercicio de sus funciones en el gobierno.

Al felicitar a V. E. por tan feliz ocurrencia tengo el honor de ofrecerle las seguridades de mi distinguida consideración y aprecio.<sup>31</sup>

Entre septiembre y diciembre de 1856, Aguirre enfrentó una serie de descontentos que se suscitaron entre los habitantes de la ciudad, las autoridades, la clase política y los militares; el malestar, sin embargo, no fue exclusivo del estado potosino. En Iguala, el coronel Diego Castrejón se pronunció el 11 de septiembre proclamando la reintroducción de las Bases Orgánicas de 1843, la presidencia de Rómulo Díaz de la Vega y la declaración inamovible de la religión y los fueros.<sup>32</sup> Este pronunciamiento dio paso a movilizaciones por parte de los conservadores en diferentes lugares del país; Tomás Mejía, por ejemplo, ocupó la ciudad de Querétaro en el mes de octubre; en Puebla, el coronel Joaquín Orihuela —con la ayuda de Miguel Miramón— se pronunció en contra del gobierno establecido en México también proclamando las Bases Orgánicas.<sup>33</sup> Por su parte, los liberales enfrentaron divisiones entre ellos: Santiago Vidaurri, enemigo político de Comonfort, dominaba Nuevo León y Coahuila y pretendía influir igualmente en territorio potosino.<sup>34</sup>

<sup>31</sup> San Luis Potosí, 11 de septiembre de 1856, FO 255/43. El documento está redactado en español. La comunicación dirigida a José María Aguirre puede ser una expresión de buena voluntad por parte del cónsul inglés. Su felicitación y consideración bien puede ser interpretada como un gesto de “llevar la fiesta en paz”. En un despacho escrito por Chabot a William Garrow Lettsom, *H. M. Chargé d’ Affaires*, le comunica que “Don José María Aguirre ha sido llamado para ser gobernador del Estado de San Luis Potosí”, y que “él ha expresado sus intenciones de hacer que las medidas del gobierno general se lleven a cabo rígidamente”. San Luis Potosí, 13 de septiembre de 1856, FO 255/43.

<sup>32</sup> Raúl González Lezama, *Reforma liberal. Cronología (1854-1876)*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2012, p. 30-31. El pronunciamiento consta de diez artículos y fue firmado en la ciudad de Iguala de Iturbide el 11 de septiembre de 1856. SGG, CLD, v. 28, 1856.

<sup>33</sup> Manuel Muro, *Historia de San Luis Potosí...*, p. 160.

<sup>34</sup> Santiago Vidaurri controló y gobernó Nuevo León (1855-1864) y otras regiones del noreste. Durante esos años no siempre mantuvo buenas relaciones con los ricos mercaderes de la región; “descargaba su vigorosa ira” a través de incautación de metálico, “préstamos forzosos o semiobligatorios”, amenazan-

El presidente Comonfort envió la división Rosas-Echegaray a Saltillo para sofocar el movimiento de Vidaurri, el cual había avanzado a Matehuala, San Luis Potosí. Los militares hicieron del conocimiento del gobernador Aguirre que estaban replegados en esa ciudad resistiendo al enemigo.<sup>35</sup> Finalmente, los reaccionarios de Puebla fueron vencidos y Vidaurri sometido. Mientras tanto, en San Luis Potosí —de acuerdo con Manuel Muro, político e historiador de la época— los conservadores se aprovecharon de la relajación de las autoridades liberales, que dedicaron su tiempo a “pasear y bailar, amenizando las luces del novenario a la Purísima en San Francisco, con serenatas que daban las músicas de los cuerpos en la plazuela de ese convento y en las calles que estaban iluminadas”.<sup>36</sup> El cuadro que ofrece Muro no es exagerado ya que el 10 de diciembre el general Manuel María Calvo se pronunció en la ciudad de San Luis Potosí a favor del grupo conservador. A través de un acta firmada por los miembros de la guarnición y demás tropas existentes, se adhirieron al plan de Iguala: “En todas las iglesias y en los demás edificios públicos estuvo enarbolada la bandera negra con la cruz roja en el centro y los jefes y oficiales se pusieron también en las vueltas de las levitas y piquetas la misma insignia.”<sup>37</sup> En un mensaje que dirigió a los habitantes de la ciudad, Calvo justificó su movimiento invocando que: “Siendo el restablecimiento de la moral, cual la hemos aprendido de la Religión Católica, el principal

do a los comerciantes con cerrar su establecimiento y expulsarlos del estado. Para mayor información sobre Vidaurri y la economía de guerra véase Mario Cerutti, *Economía de guerra y poder regional en el siglo XI. Gastos militares, aduanas y comerciantes en los años de Vidaurri (1855-1864)*, presentación de Leticia Martínez Cárdenas, Monterrey, 1983, Archivo General del Estado de Nuevo León, p. 197.

<sup>35</sup> De acuerdo con la comunicación de Charles P. Chabot a Lettsom fechada el 13 de diciembre, el cónsul británico le comentó que las tropas de los generales Vicente Rosas Landa y Miguel María Echegaray se habían sublevado en contra del Supremo Gobierno; Rosas fue hecho prisionero y Echegaray pudo escapar. 13 de diciembre de 1856, FO 255/43. La traducción es mía.

<sup>36</sup> Manuel Muro, *Historia de San Luis Potosí...*, p. 163. Muro fue protagonista activo en la época que aquí se estudia; por esta razón, sus opiniones están sesgadas y permeadas por un interés político particular.

<sup>37</sup> *Ibidem*, p. 164.

objeto que nos proponemos defender, y extirpar la pésima semilla que en nuestra desdichada patria había sembrado la administración que creó el *ominoso plan de Ayutla*.”<sup>38</sup>

El militar y sus pronunciados estuvieron motivados, primero, a defender la religión católica, y segundo, a eliminar las reformas liberales que incluía el plan de Ayutla. El castrense también aseguró en su comunicado que “*en ningún caso ni por ningún motivo algunos habitantes pacíficos sufrirán de nosotros el más ligero malestar*”.<sup>39</sup> El mismo 10 de diciembre tuvo lugar una junta de vecinos en la que se declaró que el ayuntamiento de la capital se adhería al plan proclamado por la guarnición; se notificó, igualmente, que se había elegido libremente y por “escrutinio secreto de cédulas” a Juan Othón —otrora liberal— como gobernador del Departamento de San Luis Potosí.

El 11 de diciembre el nuevo gobernador dirigió un mensaje optimista a los potosinos, en el que de manera nítida y transparente expuso que la administración perturbadora de los principios sociales —la liberal— desaparecería y que

San Luis habrá sido una de las fuertes palancas escogidas por la mano de la Providencia [...] El triunfo que celebramos es el triunfo de la creencia católica sobre la impiedad, es el triunfo de la propiedad sobre el despojo, del derecho sobre la arbitrariedad [...] No más abusos: no más persecuciones: no más trastorno [...] *De mi labio no se desprenderá sin justicia, una orden de muerte, de proscripción ni de despojo*.<sup>40</sup>

Othón pronto faltó a su palabra; habían transcurrido escasamente cuatro días cuando exigió a los habitantes de la ciudad un préstamo forzoso para atender las “urgentísimas atenciones del movimiento político”.<sup>41</sup> Se publicó una lista que contenía el

<sup>38</sup> Manuel Calvo, jefe de las fuerzas pronunciadas del Departamento de San Luis Potosí, a sus habitantes. San Luis Potosí, 10 de diciembre de 1856, SGG, CLD, v. 28, 1856. El énfasis es mío.

<sup>39</sup> Manuel Calvo, jefe de las fuerzas pronunciadas del Departamento de San Luis Potosí, a sus habitantes. San Luis Potosí, diciembre 10 de 1856, SGG, CLD, v. 28, 1856. El énfasis es mío.

<sup>40</sup> SGG, CLD, v. 28, 1856. El énfasis es mío.

<sup>41</sup> Además de imponer el préstamo forzoso, mandó aprehender al general Aguirre y a otros liberales, a quienes castigó con el destierro y la cárcel. Días

nombre y apellido de 66 personas, las cantidades solicitadas a cada una, cuyas cifras oscilaron entre los 100 y los 6 000 pesos, los cuales debían ser entregados en la tesorería del departamento por cada uno de los prestamistas. La suma del monto solicitado ascendía a 73 600 pesos.

En la lista aparecen los “Sres. Chabot hermano [*sic*] con 1 500 pesos”.<sup>42</sup> El cónsul británico —afectado directamente— escribió una carta al gobernador Othón en la que le expuso:

Tengo el sentimiento de verme en el caso de llamar la atención de V. E. sobre la ilegalidad de semejante impuesto respecto de los súbditos ingleses, por ser una evidente infracción de los Tratados celebrados entre la Gran Bretaña y la República Mexicana, pues en ellos se estipula expresamente que en ningún caso se exigirá a los súbditos de su Majestad préstamo forzoso alguno.<sup>43</sup>

El convenio de referencia es el Tratado de Amistad, Comercio, Navegación entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos Mexicanos del 26 de diciembre de 1826, el cual en su artículo 10 estipulaba que a los súbditos de su majestad británica, “no se les impondrán [...] préstamos forzosos y no estará su propiedad sujeta a otras cargas, requisiciones o impuestos, que los que se pagan por los súbditos o ciudadanos nativos de las partes contratantes, en sus respectivos dominios”.<sup>44</sup> En esa misma comunicación, el cónsul Chabot le expresó a Othón que estaba:

después Aguirre fue liberado y se fue a Aguascalientes. Muro asegura: “Nadie podía manifestar opiniones contrarias a las dominantes bajo el imperio de los conservadores, ni quejarse de los préstamos, de la leva ni de las exacciones de armas y caballos, porque el que lo hacía era en el acto reputado por chinaco y adjudicatario, aunque no tuviera ni un palmo de terreno, y después de injuriado por el mismo Othón, era conducido a la cárcel.” Manuel Muro, *Historia de San Luis Potosí...*, p. 165.

<sup>42</sup> SGG, CLD, v. 28, 1856. A las casas comerciales inglesas Simpson y Pitman y Davies y Cía. les solicitaron 2 000 pesos, respectivamente. El artículo 4 del decreto dice que la Tesorería del Departamento expediría a los prestamistas “las certificaciones de entero respectivas con las formalidades de costumbre”.

<sup>43</sup> San Luis Potosí, 17 de diciembre de 1856, FO 255/43.

<sup>44</sup> Carlos Bosch García, *Problemas diplomáticos del México independiente*, México, El Colegio de México, 1947, p. 299. Chabot refirió igualmente en esa comunicación que en 1855 el encargado de negocios de Su Majestad Británica circuló a los consulados el Tratado. En 1824 Gran Bretaña reconoció a México,

firmemente persuadido que V. E. cuidará en cuanto le sea posible el dar motivo para disgustos y complicaciones entre el gobierno de la república y el de S[u] M[ajestad] B[ritánica] que no podrá pasar desapercibida una infracción de los Tratados vigentes, ni un ataque a los intereses de sus súbditos que importaría la exacción del préstamo forzoso [...] Espero que en vista de lo que he tenido el honor de exponer a V. E. derogará el decreto de 15 del presente mes en la parte que toca a los extranjeros, pero si desgraciadamente insistiese V. E. en llevar a efecto la ilegal medida que ha decretado, se servirá recibir esta comunicación como mi solemne y formal protesta contra tal impuesto.<sup>45</sup>

Simultáneamente a esta comunicación, el cónsul también le redactó una nota al encargado de negocios, William Garrow Lettsom, para que a su vez él le informara al primer ministro Henry J. Temple, lord Palmerston, la manera en cómo se violaba el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación en la ciudad provincial de San Luis Potosí. El *Chargé d’Affaires* Lettsom guardó silencio, de modo que ante la hostilidad de las autoridades locales George y Charles tuvieron que transitar por los caminos de la diplomacia frente a las agresiones y hostilidades.<sup>46</sup>

El préstamo solicitado por el gobernador Othón incluyó a otros comerciantes radicados en la ciudad, “súbditos franceses y otros extranjeros, quienes sin autoridad consular en el distrito,

Gran Colombia y Provincias Unidas del Río como Estados soberanos; con ello, sostiene Eugenio Vargas García, se abrió “la puerta para la conquista económica del continente”. Para formalizarlo se firmaron los tratados, especialmente con países que ofrecían las mejores oportunidades para un buen intercambio. Desde la perspectiva británica, dice el autor, “sería el reconocimiento del principio de autodeterminación nacional a cambio del compromiso latinoamericano con los principios del libre mercado”, los cuales corresponden “a las reglas de funcionamiento de una economía abierta y liberal y el libre movimiento de mercancías y capitales”. Los tratados aseguraban derechos concretos para los súbditos británicos, entre los que destacan la tolerancia religiosa y la exención del servicio militar. Eugenio Vargas García, “¿Imperio informal?”..., p. 362-363.

<sup>45</sup> San Luis Potosí, 17 de diciembre de 1856, FO 255/43. Lamentablemente el documento está incompleto, de manera que ignoro qué más le expresó el cónsul Chabot al gobernador Othón.

<sup>46</sup> En el caso del silencio de Lettsom ante los reportes puntuales de Chabot, podría interpretarse que el cónsul de negocios, siguiendo la política de no intervención, no consideró prudente sugerirle alguna recomendación que pudiera tensar las ríspidas relaciones entre los recién pronunciados y la Agencia Consular en San Luis.

solicitaron su intervención [la de Chabot] en virtud de la alianza entre Gran Bretaña y Francia”,<sup>47</sup> motivo por el cual los hermanos salvaguardaron sus intereses e integridad.

Del 10 de diciembre de 1856 al 9 de enero de 1857 Juan Othón fue gobernador del Departamento; su salida fue motivada porque las fuerzas liberales recuperaron la plaza. Al frente del gobierno liberal estuvo el licenciado Crescencio María Gordoia, quien a partir del 10, y en virtud de ser el vocal más antiguo del Consejo, fue llamado a desempeñar “el gobierno del Estado provisionalmente”.<sup>48</sup> En palabras de Chabot, el orden público quedó restablecido con la llegada de los liberales. Semanas más tarde retomaron el control los conservadores; en esta segunda ocasión al frente de los “reaccionarios” estuvo Miguel Miramón —apoyado por Tomás Mejía—, joven militar que desveló rápidamente su hostilidad y mala voluntad contra los cónsules y comerciantes ingleses radicados en la ciudad de San Luis Potosí. Si bien los liberales ejercieron presión contra los ingleses, la diferencia podría estar en las formas de proceder de cada actor político; es posible que los Chabot hayan considerado menos violento el proceder de algunos

<sup>47</sup> Chabot a Mr. G. Lettsom, *Chargé d’Affaires*, San Luis Potosí, 15 de enero de 1857, FO 255/43. La traducción es mía. Probablemente George aceptó la petición de Ms. [Eduardo] Douban por el Tratado antes referido. El francés Douban era un comerciante que vivía en la ciudad de San Luis Potosí. De acuerdo con Dolores Duval H., en México, en la segunda mitad del siglo XIX, la colonia francesa “era la más importante, después de la española, por su número (aproximadamente entre cinco y siete millones de pobladores), actividades económicas (comerciantes, artesanos) e intelectuales (periodistas, maestros). El entonces ministro francés encargado de la legación mexicana, Alexis de Gabriac, fue partidario de los conservadores. De acuerdo con la autora, desde 1856 estuvo en contra del “sector liberal” al que consideraba con tendencias proestadounidenses. De Gabriac tenía una opinión desfavorable sobre Santiago Vidaurri, a quien consideraba “el prototipo del cacique regional que negociaba con los estadounidenses, que apoyaba las incursiones filibusteras y robaba al erario”, Dolores Duval H., “Una mirada al expansionismo estadounidense...”, p. 123 y 127.

<sup>48</sup> San Luis Potosí, 11 de enero de 1857, FO 255/43. El 14 de febrero de 1856 Tomás O. de Parada, presidente del Consejo y encargado del gobierno del estado de San Luis Potosí, reorganizó el cuerpo consultivo del gobierno y decretó dos artículos. En el primero se nombró al personal que formaría dicho Consejo, quedando entre ellos como vocal el licenciado Crescencio María Gordoia; en el segundo se estableció el sueldo que percibirían anualmente él y los otros cuatro consejeros: 1 200 pesos. SGG, CLD, v. 28, 1856.

liberales locales que de los conservadores locales y foráneos como, por ejemplo, Miguel Miramón.

En el siguiente apartado se describe y analiza el robo que cometieron las fuerzas conservadoras en la Agencia Consular el 1 de enero de 1857 con el propósito de allegarse recursos a favor de su cruzada en contra de las reformas liberales y a favor del conservadurismo, el cual contemplaba la defensa de la religión católica.

### *El episodio de 1857: robo, amenazas y hostigamiento*

El inicio de 1857 fue violento para los hermanos Chabot. El 1 de enero el consulado británico fue ultrajado: se cometió un robo —como lo llamaron los Chabot— por una fuerza de tropa armada “al mando del señor coronel [Domingo] Herrán y extraída la cantidad de doscientos cuarenta mil pesos que se hallaba depositada en él”.<sup>49</sup> El robo fue considerado por la historiografía potosina liberal y conservadora de la época como un acto digno de recordarse. Manuel Muro y Primo Feliciano Velázquez lo incluyeron en sus historias sobre San Luis Potosí. La versión de los hechos que ofrece Feliciano Velázquez es casi idéntica a la que reportó George Chabot al ministro plenipotenciario Lettsom, y la versión de Muro —quien en ese entonces tenía 19 años— posee un carácter testimonial.<sup>50</sup>

<sup>49</sup> San Luis Potosí, 1 de enero de 1857, FO 255/43. En la cronología que elaboró González Lezama incluye el suceso como el primero con que dio inicio 1857. Según su versión, el coronel Domingo Herrán, al mando de 25 soldados, “extrae, en calidad de préstamo forzoso, la cantidad de 240 000 pesos del viceconsulado inglés”. Lamentablemente no puntualiza el lugar en el que fue cometido ni quiénes fueron los agraviados. Raúl González Lezama, *Reforma Liberal...*, p. 32. Cabe aclarar que primero se llevaron 200 000 pesos y, en una visita posterior, el resto, o sea 40 000.

<sup>50</sup> Véase Primo Feliciano Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, 3 v., 3a. ed., estudio preliminar de María Isabel Monroy Castillo, México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí/El Colegio de San Luis, 2004, v. 2, p. 609. Es posible que Primo Feliciano haya leído los periódicos locales de enero de 1857 en los cuales se publicó parte de la correspondencia entre Chabot y el gobernador Othón. San Luis Potosí, 15 de enero de 1857, FO 255/43. La traducción es mía. Manuel Muro, *Historia de San Luis Potosí...*, p. 167-168.

Chabot escribió una protesta a nombre de los dueños del capital al gobernador, en la que asentó que la tropelía cometida en la Agencia fue “contra la Bandera Inglesa bajo cuya salvaguardia estaban depositados esos fondos”.<sup>51</sup> Los capitales extraídos sin consentimiento y bajo coerción fue un acto ilegal y el atentado en contra de la bandera y lo que ésta representaba fue una violación de tipo simbólico. El incidente del robo *per se* es, sin duda, un acto indebido; sin embargo, para los Chabot, el que se hubiera cometido en el interior de la Agencia Consular, y no en su casa, implicó un ultraje al derecho de gentes. Los Chabot tuvieron que lidiar con dos problemas: el robo y el “atentado contra la Bandera de [su] Nación”.<sup>52</sup>

En palabras de George Chabot, la tarde del jueves 1 de enero de 1857, 25 hombres armados, elementos de las fuerzas de tropa al mando del coronel Domingo Herrán, invadieron el consulado y extrajeron la cantidad de 200 000 pesos/dólares. Chabot le requirió a Herrán la orden escrita por alguno de sus jefes, a saber, el general Tomás Mejía y Desiderio Samaniego, primer jefe del movimiento político de Zacatecas; el documento solicitado por George debería asentar las condiciones acerca del reintegro así como el porcentaje de intereses que debían pagarse, toda vez que se trataba de un “préstamo forzoso”, llevado a cabo de forma tramposa. Herrán únicamente le leyó el documento pero no le entregó copia.

A este funesto suceso los Chabot lo llamaron “robo, mientras que para los conservadores fue un “préstamo forzoso”; sea cual sea la denominación, éste se convirtió en un problema más para los cónsules, ya que los atracadores no lo asumieron como tal y los ingleses tampoco aceptaron las formas en las que fue extraído el capital, ni que se hubiera tratado de un “préstamo forzoso”.

Chabot intentó que Herrán desistiera del atentado que estaba cometiendo y le pidió hablar con su jefe Samaniego:

<sup>51</sup> San Luis Potosí, 1 de enero de 1857, FO 255/43.

<sup>52</sup> San Luis Potosí, 2 de enero de 1857, FO 255/43.

[...] y habiendo accedido, hizo que un oficial me acompañara a casa del general en jefe donde tuve una entrevista con el Sr. Samaniego, primer jefe de la revolución, a quien manifesté que el paso que había mandado dar *era un atropellamiento a mi habitación consular y al Pabellón Inglés*, que el dinero que se hallaba en mi casa era un depósito en la Agencia Consular y por lo mismo *no se podía[n] tocar esos fondos sin hollar el Derecho Internacional*, pero todo fue en vano, pues el señor Samaniego me contestó que ese dinero le era indispensable y que le había de tomar donde quiera que estuviera. [...] hallándome vigilado por el oficial que me acompañaba, dije al señor Zamaniego *[sic]* que deseaba llamar a un escribano público que diera fe del hecho y recibiera mi protesta y permitiéndome esto pasé a casa de Dn. Manuel Arriola que es notario.<sup>53</sup>

Durante la ausencia de George, Herrán le exigió a Charles Chabot que abriera el almacén; ante la negativa, Herrán mandó buscar a un herrero quien comenzó a “romper la puerta”; en un acto inteligente, Charles le entregó las llaves a Herrán, quien a su vez se “las pasó al Notario diciéndole que abriera. En ese acto mi referido hermano hizo ver tanto al Sr. Herrán como al Notario, que arriba de la puerta que se forzaba *había un letrado grande que dice ‘Consulado Británico’* y que se invadía el Consulado”.<sup>54</sup>

Poco después, Samaniego, de modo prepotente y sin entregarle a Chabot documento de por medio, envió por segunda ocasión a la Agencia a otro grupo de hombres para apoderarse de 40 000 pesos que no habían sido sustraídos en la primera visita. El siguiente paso de los revolucionarios fue organizar cómo se llevarían los bultos al Palacio de Gobierno; para el traslado, Herrán solicitó el apoyo de 100 hombres con el propósito de formar una valla que partió desde la Agencia hasta Palacio; un total de 125 hombres cargaron “96 bultos”—no había cajas de hierro suficientes para guardar el total de los fondos depositados— que contenían 2 500 pesos/dólares cada uno.<sup>55</sup> Los Chabot, en desventaja numérica y sintiéndose presos, encontraron una salida digna

<sup>53</sup> San Luis Potosí, 3 de enero de 1857, FO 255/43. El énfasis es mío.

<sup>54</sup> *Idem*. El énfasis es mío.

<sup>55</sup> La cantidad de dinero que fue robada esa tarde fue cuantiosa. En ese tiempo el salario mensual de los peones en algunas haciendas de San Luis Potosí era de tres y cuatro dólares, de los cuales la mitad se pagaba con dinero

frente al atropellamiento “oponer *una resistencia moral* [y] reclamar los derechos de la Agencia Consular de S. M. B. conforme al derecho de Gentes”.<sup>56</sup>

El dinero robado pertenecía a diferentes comerciantes, entre ellos los señores Watermeyer y Kauffman, de la Ciudad de México, y a los británicos Richard Davies, Richard Simpson, John M. Pitman y Archibald Staines. Alberdi y Sacroise, franceses radicados en Zacatecas, eran dueños de 100 334.98 pesos. Aparentemente, los revolucionarios se llevaron en las dos visitas el total de fondos resguardados en la Agencia; sin embargo, no fue así. De acuerdo con un despacho para Lettsom, Chabot le comentó que en la Agencia permanecía un cofre de hierro en el que había 49 660. En la misma comunicación le dijo que más cantidades de dinero —no menciona el monto— habían sido distribuidas en las casas de los ricos españoles Gregorio Lambarri y Matías Parra, como estrategia para evitar resguardarlo todo en el consulado británico.

Después del robo, las actitudes hostiles en contra de los cónsules continuaron, e incluso se intensificaron; por ejemplo, los despachos que había escrito George para el *Chargé d’Affairs* Lettsom, así como otro tipo de correspondencia, fueron retenidos por los revolucionarios y devueltos a los Chabot, a quienes prácticamente incomunicaron por unos días.<sup>57</sup> En el ínterin de las tribulaciones por las que atravesaban los hermanos Chabot, Santiago Vidaurri regresó de nueva cuenta a la ciudad de San Luis, en esa ocasión acompañado de 2 000 hombres, con el propósito de desplazar a los conservadores; no obstante, sufrió una importante derrota en la batalla de Ahualulco, en la cual peleó contra el joven militar Miguel Miramón. La pérdida debilitó a Vidaurri y colocó a Miramón como comandante general y gobernador de San Luis Potosí.

y la otra mitad con mercancías. San Luis Potosí, 29 de diciembre de 1857, FO 203/92.

<sup>56</sup> San Luis Potosí, 3 de enero de 1857, FO 255/43. El énfasis es mío.

<sup>57</sup> San Luis Potosí, 7 de enero de 1857, FO 255/43. La traducción es mía.

*Miguel Miramón y su desafecto  
por los cónsules y comerciantes ingleses*

Cuando Miguel Miramón cumplió 26 años, el 29 de septiembre de 1858, se encontraba en el campo de batalla en el municipio de Ahualulco, San Luis Potosí. Al tiempo que celebró su cumpleaños también festejó el haber “derrotado completamente a Vidaurri”,<sup>58</sup> triunfo que lo colocó como el gran vencedor de la célebre batalla de Ahualulco. En esa época estaba comprometido con la señorita Concepción Lombardo, su “amada Concha”, con quien contrajo matrimonio el 24 de octubre de 1858.

La intensa actividad militar del joven Miramón —a quien llamaban “el Macabeo”— lo obligó a desplazarse constantemente de un lugar a otro; ya matrimoniado con Concha, ella se vio forzada a viajar también con frecuencia.<sup>59</sup> Gracias a la correspondencia entre Miguel y Concepción sabemos que la recién

<sup>58</sup> *Memorias de Concepción Lombardo de Miramón*, 3a. ed., preliminar y algunas notas de Felipe Teixidor, México, Porrúa, 2011, p. 687.

<sup>59</sup> Los libros I y II de los Macabeos 2 forman parte de los textos deuterocanónicos de la Biblia. Los libros contienen los detalles de una lucha que emprendió una familia judía en contra de los griegos y el helenismo hacia el 167 a. C. La rebelión a la que se hace referencia es considerada la primera guerra ideológica-religiosa —tuvo una duración de 25 años—, ya que los judíos pensaron que valía la pena morir por su religión. El conflicto se gestó a raíz de que los helenistas exigieron que se ofreciera en sacrificio un cerdo a los dioses griegos. Matitahu y sus hijos, habitantes de la ciudad de Modiín, no estuvieron dispuestos a hacerlo, así que tras asesinar a un judío helenizado quien sí estaba dispuesto a hacer el sacrificio, abandonaron la ciudad y se fueron a las colinas, donde organizaron un ejército de guerrillas —en desventaja numérica frente a los griegos—, el cual fue liderado por el hijo mayor, Yehuda, a quien llamaban Macabeo, que significa “el martillo” y/o “fuerte contra el adversario”. Miguel Miramón, el “joven Macabeo”, debió ser considerado por quienes así lo llamaron como un católico fiel y leal a su patria y a su religión. Él, como los macabeos, estuvo convencido de que valía la pena morir por su dogma. Miramón fue reconocido por sus contemporáneos como el gran defensor de la religión católica, incluso fue condecorado con la Gran Cruz de manos del mismo papa Pío IX, “por sus méritos en la defensa de los intereses de la Iglesia católica en México”. Véase Ute Seydel, “Memorias de Concepción Lombardo de Miramón. Una reflexión sobre el proyecto político fallido de Maximiliano de Habsburgo, Napoleón III y el partido conservador mexicano”, *Anuario de Letras Modernas*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, v. 14, 2007-2008, p. 103, <http://ru.fyyl.unam.mx/handle/10391/701> (consulta: 15 de diciembre de 2015).

desposada vivió en la ciudad de San Luis entre noviembre y diciembre de 1858; su esposo “apuesto, dulce, jovial, amable y cortés”, le preguntó “si te visitan las potosina y quiénes son”.<sup>60</sup> Mientras Concha vivió en San Luis, Miramón se trasladó a Ciénega, Lagos, Tepatitlán, Hacienda de Atequiza y Guadalajara.

También sabemos que le era difícil dominar su ansiedad y sus deseos de controlar todo tipo de situaciones, además del gran amor que sintió por su esposa e hijos; su religiosidad y fe, las cuales reiteró constantemente en sus epístolas: “Rézale a la Virgen de Guadalupe y a San Miguel, que es muy grande y me dio la victoria de Ahualulco”.<sup>61</sup> Sobre política poco le escribió.

La presencia física y el empoderamiento de Miramón durante su estancia en San Luis —septiembre a diciembre de 1857— tensaron excesivamente las relaciones entre el joven militar, los cónsules británicos y otros comerciantes ingleses, como, por ejemplo, Richard Davies, a quien confinó en prisión por haber “tomado partido en asuntos políticos del país y haber asistido al partido federal”.<sup>62</sup> De acuerdo con los despachos de George a su excelencia L. C. Otway, ministro plenipotenciario en México, en varias ocasiones se entrevistó con Miramón. Llama poderosamente la atención la reunión que sostuvieron el lunes 22 de septiembre, especialmente por la forma en cómo describe al militar:

Lo encontré muy alterado en su comportamiento hacia mí. Me dijo que antes de llegar aquí, traía quejas contra los súbditos de Su Majestad, a quienes representó como enemigos enfurecidos del gobierno [el conservador], pero en el intento de tamizar la problemática, él comprendió que nadie lo iba a seguir para apoyar la acusación. El general me informó también que él debería proceder en contra de aquellos quienes lo hayan engañado.<sup>63</sup>

<sup>60</sup> *Memorias de Concepción Lombardo...*, p. 692. Los adjetivos sobre Miramón fueron de su esposa, véase Sara Sefchovich, *La suerte de la consorte. Las esposas de los gobernantes de México: historia de un olvido y relato de un fracaso*, 2a. edición reescrita y aumentada, México, Océano, 2002, p. 107.

<sup>61</sup> *Memorias de Concepción Lombardo...*, p. 692.

<sup>62</sup> San Luis Potosí, 22 de septiembre de 1858, FO 205/45. La traducción es mía. Miramón no probó de qué forma asistió Davies a los del partido federal, sólo lo acusó.

<sup>63</sup> *Idem*. La traducción es mía.

El encuentro fue de gran utilidad para el conservador, ya que aprovechó la oportunidad para amenazarlo y hacer de su conocimiento el desagrado que sentía por él y la comunidad inglesa asentada en San Luis. La anglofobia de Miramón pudo originarse al menos por dos motivos; el primero, por su acendrado catolicismo, el cual lo llevó a ser un hombre intolerante frente a otra religión que no fuera la suya; para él, en México era imposible la coexistencia de religiones.<sup>64</sup> Y segundo, porque Concha tuvo un novio de origen inglés con quien estuvo a punto de matrimoniar-se; es muy probable que a partir de la relación amorosa entre Concha y el joven protestante haya germinado la animadversión de Miramón por los ingleses.<sup>65</sup> Ahora bien, vale la pena subrayar

<sup>64</sup> La amenaza de la llegada del protestantismo la vivió de cerca durante la guerra del 47, cuando todavía siendo cadete del Colegio Militar de Chapultepec combatió contra los norteamericanos, quienes invadían la soberanía, y desde su perspectiva, atentaban contra el catolicismo.

<sup>65</sup> En el capítulo IV de sus *Memorias*, Concepción Lombardo relata de manera fascinante cómo ella y dos de sus hermanas, Lupe y Mercedes, fueron sorteando su orfandad tras la muerte de su padre en abril de 1855. Francisco María Lombardo, jurisconsulto, logró amasar una buena fortuna que heredó a sus hijas; sin embargo, al no localizar el “libro de cheques” en el cual estaba el comprobante de la cantidad de dinero que estaba guardada en el Banco de Londres, las hermanas Lombardo tuvieron que vender algunos bienes y mudarse a una casa menos lujosa. Poco después, y ante los acontecimientos bélicos en la Ciudad de México, alquilaron una vivienda ubicada en Tacubaya. Allí estrecharon lazos con la familia Gorostiza e hicieron nuevas amistades, como por ejemplo con la familia anglo-mexicana Mackintosh. En ese año Concha conoció a quien sería su novio y prometido, el inglés Eduardo Perry, a quien describe como un hombre de 40 años, alto, delgado, ojos claros, tez blanca, hermosa dentadura y bigote rubio. Perry —como le llama— hablaba perfectamente el idioma español, “era jovial, de carácter alegre y de amena conversación”. Además, Perry poseía fortuna y ocupaba buena posición “en una de las bancas de la capital”. En esa misma época, Miguel Miramón también la cortejaba; sin embargo, Concha se fue interesando por Perry y él por ella. Concha deja ver entre líneas que Perry era enamorado y muy celoso; no obstante, decidió quedarse con ella. “Teniendo ya mi corazón simpatía por él, se lo demostré y así se establecieron entre nosotros unas relaciones amorosas que duraron poco más o menos año y medio.” Tras algunos tropiezos la relación se tornó en compromiso, y solicitaron permiso a Roma para poder contraer nupcias, el cual les fue concedido —recuérdese que Perry era protestante y ella católica—. En el ínterin de los contratamientos, Concha llegó a dudar de si la religión de su prometido sería un obstáculo para su felicidad; algunos consejeros religiosos le sugirieron que lo dejara, que Dios le tenía deparado un católico que la haría feliz. Perry sabía de las tribulaciones de Concha, así que decidió

que los sentimientos antipáticos de Miramón hacia los anglosajones fueron correspondidos: el joven Macabeo se ganó a pulso el desprecio de los súbditos británicos.<sup>66</sup>

Su hostilidad en contra de los comerciantes ingleses radicados en la ciudad de San Luis puede percibirse en la ocasión

convertirse al catolicismo; sin embargo, debió de ser difícil para el prometido profesar la religión católica y sus sacramentos, especialmente la confesión, por “encontrarla inmoral [...] jamás la admitiría”. Para ese entonces —julio de 1858— Concha confiesa que “para aquel hombre no había ya en mi corazón ningún afecto”. Tres meses después de romper el compromiso con Perry contrajo nupcias con Miguel Miramón, ferviente católico, de quien, a decir de ella, no estuvo enamorada como de su novio inglés pero que a fuerza de “tanta fidelidad, tanto amor, tanta generosidad, despertaron en mi alma un santo afecto, que basado en la admiración, en el entusiasmo y en la gratitud, creció de día en día, se convirtió en amor, se robusteció con el matrimonio, y duró vivo y ardiente hasta que el cruel destino arrancó a ese héroe de mis brazos”. *Memorias de Concepción Lombardo...*, p. 72, 82, 93, 120-121 y 124.

<sup>66</sup> Concha Lombardo ocupa varias páginas de sus *Memorias* para describir la oposición de Charles Wyke, ministro plenipotenciario británico en México (1861-1862), para que su esposa no desembarcara en el puerto de Veracruz en el preludio de la intervención. Miramón iba acompañado de los conservadores Antonio Haro, el padre Miranda y el coronel Rodríguez, quienes viajaban desde La Habana tras su destierro, y que sí lograron salir de la nave. A decir de Concepción Lombardo, Wyke impidió que su esposo pisara suelo mexicano, “pretendiendo que era responsable del atentado por su Gobierno de haberse apoderado de los fondos de los bonos Jecker que estaban depositados en la Legación Inglesa”. A finales de 1860, cuando los conservadores habían sufrido derrotas, el avance de las tropas federalistas hacia la capital era rápido y los recursos eran escasos. Miramón acudió con el banquero Jecker para que le “facilitara la suma de los bonos que negociaba, pero éste se negó abiertamente diciendo que *no podía tocar esa suma por estar depositada en la Legación Inglesa*”. Miramón —según Conchita oyendo el mal consejo de algún colaborador— envió al general Márquez y al jefe de la policía para que tomaran 600 000, dando en garantía 15 millones de pesos en bonos de la Nación. Dos años más tarde, Wyke, aprovechando la oportunidad y las circunstancias, le cobró la factura al otrora presidente de México; logró convencer a los generales español y francés —recuérdese que estaban en alianza— de que no desembarcara; tras una serie de discusiones acordaron apoyar al ministro plenipotenciario Wyke y fue así que lo subió “en un barco de guerra inglés, lo mandó a La Habana, recomendando al capitán general de aquel puerto que lo hiciese vigilar”. *Memorias de Concepción Lombardo...*, p. 415-416. El acto de Wyke en contra de Miramón no sólo fue por el tema de la deuda, sino también por las ofensas hechas a los súbditos británicos durante los años de la Guerra de Reforma, como por ejemplo, el episodio en la Agencia Consular Británica en la ciudad de San Luis Potosí en 1857, en el cual Miramón también tomó una fuerte cantidad de dinero que estaba depositada en la Agencia Consular Británica.

en que quiso obligarlos a pagar “los derechos sobre los fondos que habían sido remitidos a la frontera”. George Chabot respondió firmemente a Miramón con una negativa, dejándole en claro que esos “derechos” los habían entregado el 30 de junio al general liberal Juan Zuazua, quien había forzado a los habitantes de la ciudad a pagar contribuciones directas de la propiedad, de forma tal que no podrían pagarlos una vez más. Los propietarios de las casas comerciales entregaron al liberal Zuazua las siguientes cantidades:

Simpson & Pitman	\$5 100
Davies y Cía.	\$3 775
Chabot Brothers	\$2 625 <sup>67</sup>

La suma total era de 11 500 pesos, cantidad nada insignificante. A Miramón, evidentemente, no le interesaron los argumentos del cónsul, de modo que la negativa de los ingleses abonó las actitudes hostiles arraigadas en el joven conservador.

El rencor contra los señores Richard Davies y John M. Pitman se acentuó. Al primero, Miramón le intentó formar una causa judicial en su contra por la supuesta venta de armas al general Vidaurri, pero ello no fue posible porque no hubo motivo ni acusador; no obstante, logró torturarlo confinándolo en solitario por 80 horas, al término de las cuales le permitió salir bajo palabra, vigilado y sin posibilidad de ausentarse de la ciudad. A Pitman lo amenazó con que marcharía con la tropa cuando ésta saliera a combatir al enemigo. Tampoco pudo levantarle cargos; sin embargo, para que pudiera “recobrar su libertad” debió pagar 5 100 pesos, misma cantidad que le solicitó por concepto de derechos sobre los fondos que habían entregado al general Zuazua.

Estas actitudes denigrantes e injustas las reportó Chabot al plenipotenciario Otway, quien debió haber intercambiado ciertas palabras con algún político de alta jerarquía del Supremo Gobierno para señalar los abusos del joven general; un par de días más tarde su “comportamiento sobre los súbditos de Su

<sup>67</sup> San Luis Potosí, 22 de septiembre de 1858, FO 205/45.

Majestad cambió”;<sup>68</sup> Chabot confió en “que las órdenes recibidas [por Miramón] del Supremo Gobierno siguieran teniendo el efecto deseado”.<sup>69</sup>

El general Miguel Miramón calificó y juzgó la vehemente defensa que hizo Chabot sobre sus coterráneos como si hubiera en el cónsul alguna preferencia política o ideológica vinculada al grupo liberal; sin embargo, no logró comprobar sus acusaciones. Como lo he señalado a lo largo del texto, tanto militares y políticos conservadores y liberales —puros y moderados— fueron hostiles y amenazadores con los cónsules, depositarios de importantes caudales en la ciudad de San Luis Potosí.

### *Consideraciones finales*

La agencia consular británica ubicada en la ciudad de San Luis Potosí con los hermanos George Stooks y Charles P. Chabot al frente, fue robada el 1 de enero de 1857. La cantidad extraída por hombres armados fue considerable: 240 000 pesos. Como lo expresó en su momento George, lo robado pertenecía a comerciantes franceses radicados en Zacatecas, así como a comerciantes ingleses avocados en Guanajuato y la ciudad de San Luis Potosí. El capital resguardado estuvo amparado por el pabellón inglés. Aunado a ello estaban vigentes los Tratados de Amistad, Comercio y Navegación celebrados entre Gran Bretaña y México, por lo que debían respetarse. Para aquellos que cometieron el acto, la percepción fue distinta y le llamaron “préstamo forzoso” con el cual financiarían la guerra que sostenían en contra de los liberales.

Meses antes del robo, los comerciantes ingleses habían sido víctima de los grupos de poder que disputaban el control político de la nación; conservadores y liberales —puros y moderados— conocían a la perfección la dinámica económica en la que estaban inmersos los hermanos Chabot. Por esta razón, la Agencia Con-

<sup>68</sup> San Luis Potosí, 23 de septiembre de 1858, FO 205/45.

<sup>69</sup> *Idem.*

sular se fue convirtiendo en un blanco perfecto para hacerse de los recursos que necesitaban. Los cónsules no se intimidaron con políticos y militares de estirpe como Santiago Vidaurri y Miguel Miramón; al contrario, de manera valiente y firme defendieron tanto el pabellón británico, símbolo de su nación, como los intereses que resguardaban de comerciantes ingleses, españoles, franceses, norteamericanos y propios. Las estrategias que utilizaron fueron varias: denunciar los hechos ante sus superiores; asentarlos con un notario local, y por último, de manera pacífica a través de la resistencia moral. Estas habilidades diplomáticas les permitieron, por un lado, eludir confrontaciones innecesarias con sus hostigadores, y, por el otro, conseguir que les regresaran el monto del “préstamo forzoso” con el uno por ciento de intereses acordados.

El fin de la Guerra de Reforma no fue la última ocasión para exigirles “préstamos forzosos”; las luchas por el poder persistieron al menos por una década, por lo tanto, los recursos siguieron siendo necesarios, de modo que los Chabot y otros comerciantes ingleses radicados en la ciudad de San Luis continuaron “prestando” capital. Sería interesante conocer por quiénes y cómo fueron solicitados, si los cónsules tuvieron que vivir nuevamente hostigamientos y amenazas, y a qué estrategias recurrieron para salir avantes y recuperar el capital. El episodio que vivieron el 1 de enero de 1858 George y Charles Chabot fue un hito en su historia como cónsules británicos en la ciudad provincial de San Luis Potosí.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS